

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “A”: CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

OBRA: Obras de reforma de local para promoción de Sabores Almería (35PG2024)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 18 de julio de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidenta: Matilde Díaz Díaz, Delegada Especial de Empleo Agrario Vocales: Cecilio J. Rubio Castillo, Secretario Accidental Javier Abadía Fuster, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 14 de agosto de 2024, se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

Previamente, con fecha 13 de agosto de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, siendo admitidas todas las proposiciones.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A “Criterios de juicio de valor” presentado por los licitadores en tiempo y forma.

A continuación, el Presidente invita a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa a la presente acta.

Finalmente, a efectos de valoración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda remitir las proposiciones admitidas a los servicios técnicos, que dispondrán de un plazo no superior a siete (7) días para su valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	rEdrvx3S0phyOA9IoM9AMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matilde Díaz Díaz - Diputada Delegada Especial de Empleo Agrario	Firmado	23/08/2024 16:57:31
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	23/08/2024 13:32:08
	María García López - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	23/08/2024 10:10:15
	Javier Abadía Fuster - Interventor Actal	Firmado	22/08/2024 13:59:40
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	22/08/2024 13:05:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rEdrvx3S0phyOA9IoM9AMA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



